



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 20 MAR 2014

RES. DECECO N° 163.14

Expte. Nro. 6551/10.-

VISTO:

La Resolución DECECO N° 043/14 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

El Artículo 2° de la mencionada Resolución, por medio del cual, se tiene por fijado el día 03 de Febrero de 2014, como fecha de efectiva toma de posesión del Lic. DANIEL RAMIRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 28.248.203, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Economía Internacional II" con extensión a "Economía Internacional I" de esta Facultad.

Que se ha constatado la existencia de un error involuntario en la Dedicación consignada en el Artículo mencionado precedentemente, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 043/14: donde dice "...con Dedicación Semiexclusiva, ...", debe decir: "...con Dedicación Simple,...".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

[Handwritten signature]
2005

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Sección de Asesorías y de Investigación
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSA



[Handwritten signature]
ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO